REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 13 de Julio de 1910.

Nº. 45

Vista la nota elevada al Ministerio de Guerra y Marina por la Prefectura General de Puertos;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Agustín Correa Secretario de la Prefectura General de Puertos en sustitución del Señor Ambrosio Guerrero Roselot, que cesa.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.